



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N°: 3253


VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 6484 del 30/12/2013 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014, el acuerdo N° 292 de Sesión Extraordinaria N° 14 del 12/12/2013 del Honorable Concejo Municipal y Modificaciones posteriores.
- 2.-Acuerdo N° 22 del Concejo Municipal Sesión Ordinario N° 06 del 04/02/2014, en el cual se aprueba aporte anual de 0.5 U.T.M. por socio de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ley 20.647.
- 3.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
- 4.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

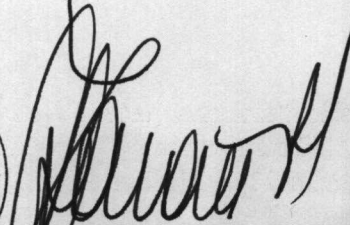
DECRETO:

- 1°.- Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENar, Administración Fondos de Salud para Servicio de Bienestar de Los Funcionarios de Atención Primaria de La Salud, 0.5 UTM. (Valor UTM Junio \$42.052) por socio (225 Socios), por la suma de \$4.730.850.- (Cuatro millones setecientos treinta mil ochocientos cincuenta pesos).
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "A otras entidades públicas" asignación 101-002 a "Salud" Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/tlim.-